



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Parlamentaria

Dirección de Información Parlamentaria

ELECCIONES LEGISLATIVAS 2005

SU REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

INDICE

INTRODUCCION	1
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2005.	4
DIPUTADOS NACIONALES DISTRIBUCIÓN DE BANCAS Y RESULTADOS SEGÚN PARTIDO POLÍTICO Y DISTRITO	4
SENADORES NACIONALES RESULTADOS SEGÚN MAYORÍA Y MINORÍA POR PARTIDO POLÍTICO Y DISTRITO	18
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2007 – RENOVACIÓN DE MANDATOS	20
BANCAS A RENOVAR SEGÚN DISTRITO	20



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

INTRODUCCION

La Dirección de Información Parlamentaria, con la intención de continuar con la actualización de la serie publicada sobre resultados electorales, ha reunido información de interés en vista de las próximas elecciones legislativas correspondientes al año 2007.

La [Ley 25983](#) sancionada el 15 de diciembre de 2004, modificatoria del Código Electoral Nacional, unifica la fecha de elecciones y establece, entre otras disposiciones, que la convocatoria a elección de cargos nacionales será hecha por el Poder Ejecutivo Nacional y que los comicios se celebrarán el cuarto domingo del mes octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos. En tal sentido el Decreto [487/2007](#) (B.O. 09/05/2007) de convocatoria fija el día 28/10/2007 para las elecciones de diputados nacionales que cesan en sus mandatos el 09/12/2007 y, en los distritos que corresponda, para los comicios de senadores de la Nación para el período 2001/2007. En el [Anexo I](#) del citado decreto se detallan los cargos totales de ambas Cámaras a renovar por distritos en esta oportunidad.

Según lo prescribe la Constitución Nacional en el artículo 50, la Cámara de Diputados de la Nación se renueva por mitades cada dos años, en tanto el artículo 56 dispone que el Senado se renovará a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años. Para las próximas elecciones de 2007 la Cámara de Diputados renueva 130 bancas, en tanto en el Senado se renuevan 24 bancas totales, es decir, tres senadores nacionales por cada una de las siguientes provincias: Chaco, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Salta, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y la Ciudad de Buenos Aires.

Lo anterior surge de lo aprobado en la 1ª Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2001 en la que se procedió a sortear el mandato de los senadores electos. De acuerdo con el sorteo practicado en dicha sesión, la duración del mandato de los senadores quedó establecida tal como figura a continuación:

- a) *Dos años para las provincias de:* Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tucumán.
- b) *Cuatro años para las provincias de:* Buenos Aires, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, San Luis y Santa Cruz.
- c) *Seis años para las provincias de:* Chaco, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Salta, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y la Ciudad de Buenos Aires.

El presente trabajo tiene como propósito reunir y procesar los resultados electorales obtenidos por los distintos partidos políticos en las elecciones legislativas del año 2005. En dichas elecciones la Cámara de Diputados renovó 127 bancas, en tanto en el Senado se renovaron 3 bancas, dos por la mayoría y una por la minoría, para cada uno de los siguientes distritos: Buenos Aires, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, San Luis, Santa Cruz.

El [Cuadro I](#) brinda información sobre el caudal electoral de aquellos partidos que alcanzaron representación parlamentaria para el período 2005-2009, así como la distribución de las bancas por partido político. Se ha agregado un rubro "Otros" que incluye la suma de los votos conseguidos por aquellos partidos que no alcanzaron representación en el Congreso de la Nación. Asimismo, dicha información se complementa con la representación gráfica de los distintos porcentajes obtenidos. El [Cuadro II](#) incluye los resultados sobre los votos alcanzados en la elección para senadores nacionales por partido político y distrito para el período 2005-2011.

Los cuadros son de elaboración propia sobre la base de los resultados electorales oficiales de cada elección, que publica la Dirección Nacional Electoral, dependiente del Ministerio del Interior.

La información que se presenta en el [Cuadro III](#) corresponde a los cargos a renovar a partir del 10 de diciembre de 2007 en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

CODIGO ELECTORAL NACIONAL

Ley 25.983

Modificación.

Sancionada: Diciembre 15 de 2004

Promulgada: Diciembre 29 de 2004

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación
Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con
fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Sustitúyense los artículos 53 y 54 del Código Electoral Nacional, aprobado por la Ley N° 19.945 (t.o. Decreto N° 2135/83) y sus modificatorias, por los siguientes:

Artículo 53: Convocatoria y fecha de elecciones. La convocatoria a elección de cargos nacionales será hecha por el Poder Ejecutivo nacional.

La elección se realizará el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos, sin perjuicio de las previsiones del artículo 148.

CONVOCATORIA ELECTORAL

Decreto 487/2007

Convócase al electorado de la Nación para que el día 28 de octubre de 2007 proceda a elegir Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales, según corresponda en cada distrito y fijase el día 25 de noviembre de 2007 para la eventual segunda vuelta electoral prevista en el artículo 96 de la Constitución Nacional.

Bs. As., 8/5/2007

VISTO el Expediente N° S02:0003472/2007 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR y el Código Electoral Nacional aprobado por la Ley N° 19.945 (t.o. por el Decreto N° 2135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 53 de la norma citada en el Visto, la elección de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE de la Nación, SENADORES y DIPUTADOS NACIONALES debe realizarse el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos.

Que, en cumplimiento de ese precepto legal, en el corriente año la elección de que se trata debe llevarse a cabo el 28 de octubre.

Que, por otra parte, atento que cada distrito renueva distinto número de DIPUTADOS NACIONALES y sólo en OCHO (8) distritos deben elegirse nuevos SENADORES, corresponde convocar por separado a cada uno de ellos para que en el día señalado precedentemente elijan a

Artículo 54: Plazo y Forma. La convocatoria deberá hacerse con NOVENTA (90) días, por lo menos, de anticipación y expresará:

1. Día de elección;
2. Distrito electoral;
3. Clase y número de cargos a elegir;
4. Número de candidatos por los que podrá votar el elector;
5. Indicación del sistema electoral aplicable.

ARTICULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

—REGISTRADO BAJO EL N° 25.983—

EDUARDO O. CAMAÑO — MARCELO A. GUINLE —
Eduardo D. Rollano — Juan Estrada.

los representantes que en cada caso corresponda.

Que, asimismo, se estima adecuado dictar la medida correspondiente con suficiente antelación, a fin de posibilitar que los partidos políticos intervinientes en la elección realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y conocimiento, por parte de los ciudadanos, de los respectivos candidatos.

Que también es menester dejar establecido el sistema electoral aplicable a las elecciones a realizar.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DEL INTERIOR ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 53, 148 y 149 del Código Electoral Nacional, aprobado por la Ley N° 19.945 (t.o. por el Decreto N° 2135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:**

Artículo 1° — Convócase al electorado de la NACION ARGENTINA a elegir la fórmula de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la Nación el día 28 de octubre de 2007.

Art. 2° — Fijase el día 25 de noviembre de 2007, para la eventual segunda vuelta electoral prevista en el artículo 96 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Art. 3° — Las elecciones de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE se realizarán de acuerdo con el sistema electoral establecido en el Título VII, Capítulo I, del Código Electoral Nacional, aprobado por la Ley N° 19.945 (t.o. por Decreto N°



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Parlamentaria

Dirección de Información Parlamentaria

2135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias.

Art. 4° — Convócase al electorado de la NACION ARGENTINA para que el 28 de octubre de 2007, proceda a elegir SENADORES y DIPUTADOS NACIONALES según corresponda a cada distrito, conforme el detalle que, como Anexo I, forma parte integrante de la medida.

Art. 5° — Las elecciones de SENADORES y DIPUTADOS NACIONALES se realizarán de acuerdo con el sistema electoral establecido en el Título VII, Capítulos II y III del Código Electoral Nacional, aprobado por la Ley N° 19.945 (t.o. por Decreto N° 2135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias.

Art. 6° — El MINISTERIO DEL INTERIOR adoptará las medidas necesarias para la organización y realización de los comicios objeto de la presente convocatoria.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.

ANEXO I

- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: DOCE (12) DIPUTADOS NACIONALES y OCHO (8) suplentes y TRES (3) SENADORES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE BUENOS AIRES: TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADOS NACIONALES y DIEZ (10) suplentes.

- PROVINCIA DE CATAMARCA: DOS (2) DIPUTADOS NACIONALES y DOS (2) suplentes.

- PROVINCIA DE CORDOBA: NUEVE (9) DIPUTADOS NACIONALES y SEIS (6) suplentes.

- PROVINCIA DE CORRIENTES: CUATRO (4) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DEL CHACO: TRES (3) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes y TRES (3) SENADORES y TRES (3) suplentes

- PROVINCIA DEL CHUBUT: TRES (3) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE ENTRE RIOS: CUATRO (4) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes y TRES (3) SENADORES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE FORMOSA: TRES (3) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE JUJUY: TRES (3) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes.

-PROVINCIA DE LA PAMPA: DOS (2) DIPUTADOS NACIONALES y DOS (2) suplentes.

- PROVINCIA DE LA RIOJA: TRES (3) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes

- PROVINCIA DE MENDOZA: CINCO (5) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE MISIONES: CUATRO (4) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes.

-PROVINCIA DEL NEUQUEN: DOS (2) DIPUTADOS NACIONALES y DOS (2) suplentes y TRES (3) SENADORES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE RIO NEGRO: TRES (3) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes y TRES (3) SENADORES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE SALTA: CUATRO (4) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes y TRES (3) SENADORES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE SAN JUAN: TRES (3) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE SAN LUIS: DOS (2) DIPUTADOS NACIONALES y DOS (2) suplentes.

- PROVINCIA DE SANTA CRUZ: DOS (2) DIPUTADOS NACIONALES y DOS (2) suplentes.

- PROVINCIA DE SANTA FE: DIEZ (10) DIPUTADOS NACIONALES y SEIS (6) Suplentes.

- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO: CUATRO (4) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes y TRES (3) SENADORES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR: TRES (3) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes y TRES (3) SENADORES y TRES (3) suplentes.

- PROVINCIA DE TUCUMAN: CINCO (5) DIPUTADOS NACIONALES y TRES (3) suplentes.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

ELECCIONES LEGISLATIVAS 2005.
RESULTADOS DEFINITIVOS

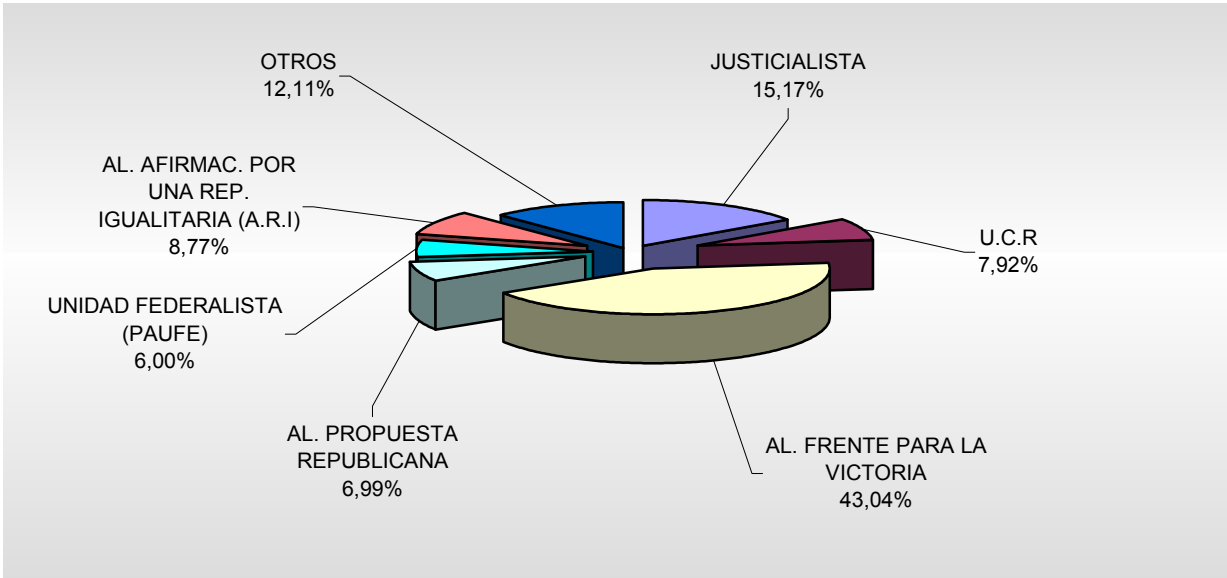
CUADRO I

DIPUTADOS NACIONALES

PERIODO 2005 - 2009

DISTRIBUCIÓN DE BANCAS Y RESULTADOS SEGÚN PARTIDO POLÍTICO Y DISTRITO

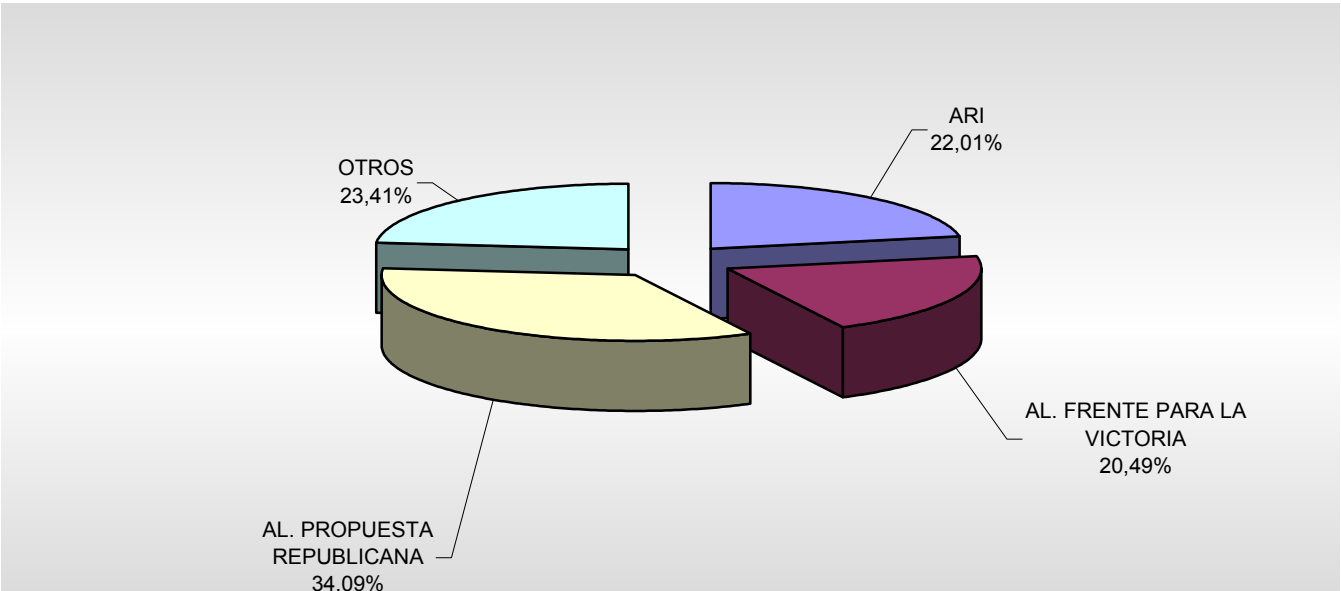
Buenos Aires (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (35)	Votos	Porcentaje
AL FRENTE PARA LA VICTORIA	18	2.831.777	43,04%
JUSTICIALISTA	6	998.069	15,17%
U.C.R	3	521.004	7,92%
AL. PROPUESTA REPUBLICANA	3	459.726	6,99%
AL. AFIRMAC. POR UNA REP. IGUALITARIA (A.R.I)	3	577.130	8,77%
UNIDAD FEDERALISTA (PAUFE)	2	394.398	6,00%
OTROS		796.576	12,11%
VOTOS POSITIVOS		6.578.680	87,50%
TOTAL VOTANTES		7.518.296	





H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

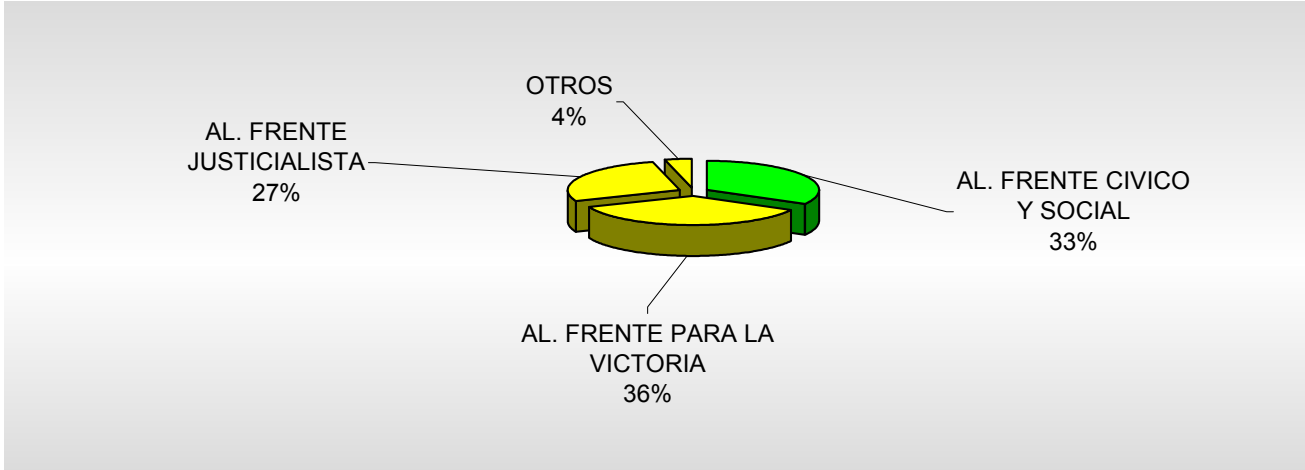
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (13)	Votos	Porcentaje
AL. PROPUESTA REPUBLICANA	6	610.898	34,09%
AFIRMACIÓN PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA. (ARI)	4	394.373	22,01%
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	3	367.164	20,49%
OTROS		419.621	23,41%
VOTOS POSITIVOS		1.792.056	95,08%
TOTAL VOTANTES		1.884.718	





H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

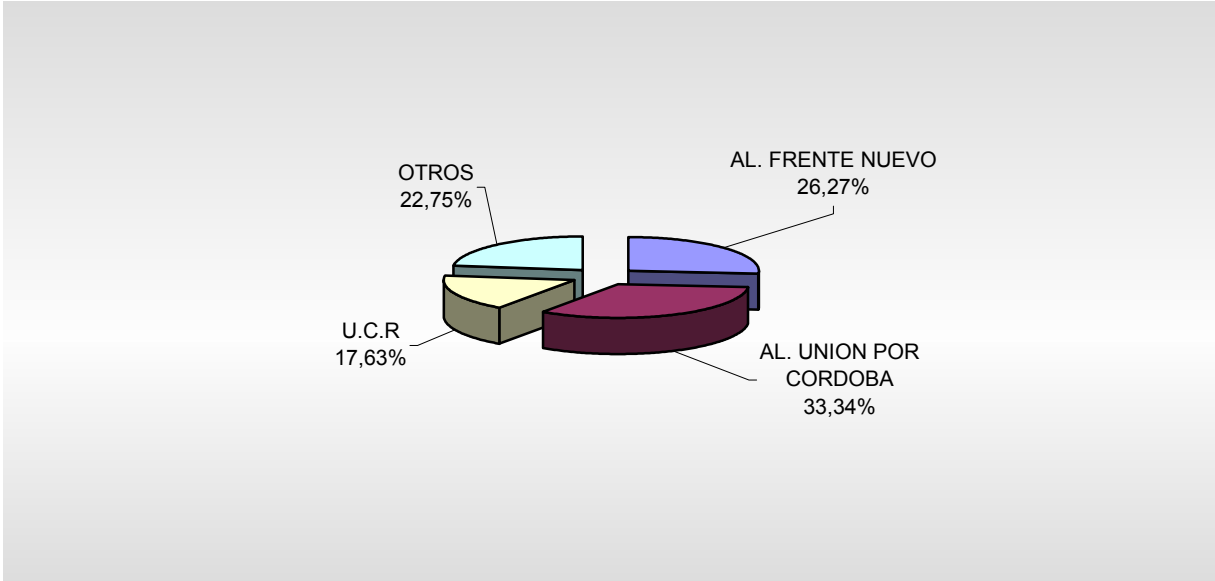
Catamarca (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE CIVICO Y SOCIAL	1	49.385	33,18%
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	1	53.025	35,63%
AL FRENTE JUSTICIALISTA	1	40.455	27,18%
OTROS		5.972	4,01%
VOTOS POSITIVOS		148.837	95,79%
TOTAL VOTANTES		155.373	





H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

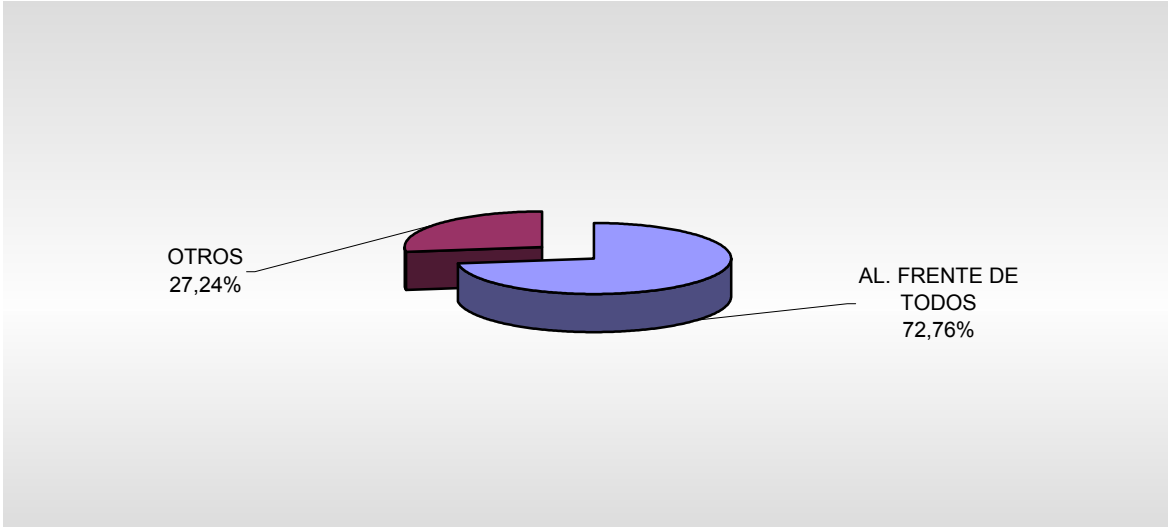
Córdoba (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (9)	Votos	Porcentaje
AL. UNION POR CORDOBA	4	530.620	37,76%
AL. FRENTE NUEVO	3	349.112	24,84%
AL. ENC. PARA EL CAMBIO (UCR-SOC)	2	259.912	18,50%
OTROS		265.544	18,90%
VOTOS POSITIVOS		1.405.188	91,53%
TOTAL VOTANTES		1.535.231	



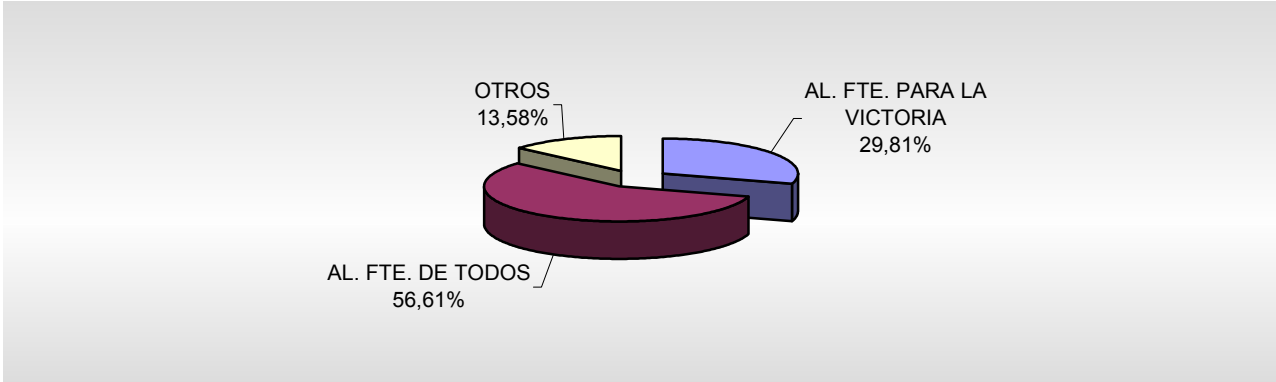


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Corrientes (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE DE TODOS	3	281.077	72,76%
OTROS		105.235	27,24%
VOTOS POSITIVOS		386.312	95,77%
TOTAL VOTANTES		403.375	



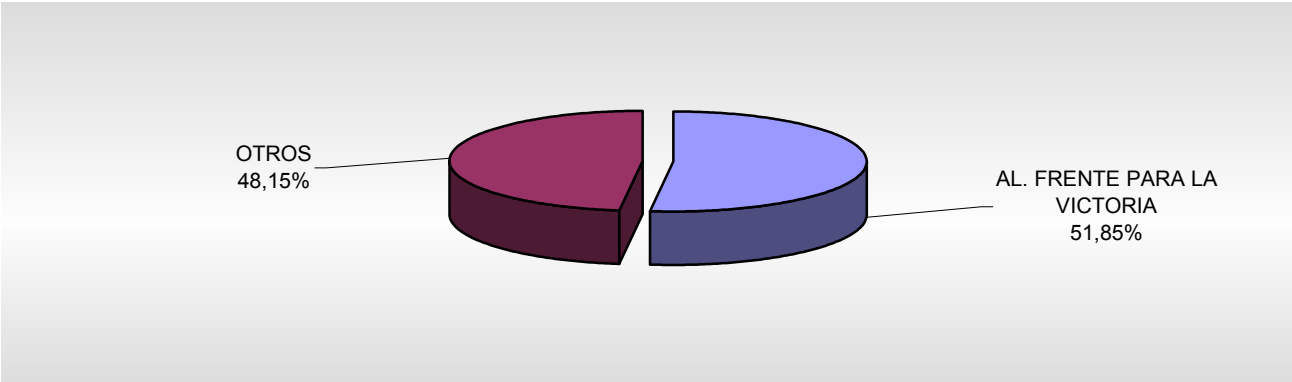
Chaco (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (4)	Votos	Porcentaje
AL. FTE. DE TODOS	3	271.597	56,61%
AL. FTE. PARA LA VICTORIA	1	143.010	29,81%
OTROS		65.181	13,58%
VOTOS POSITIVOS		479.788	96,87%
TOTAL VOTANTES		495.295	



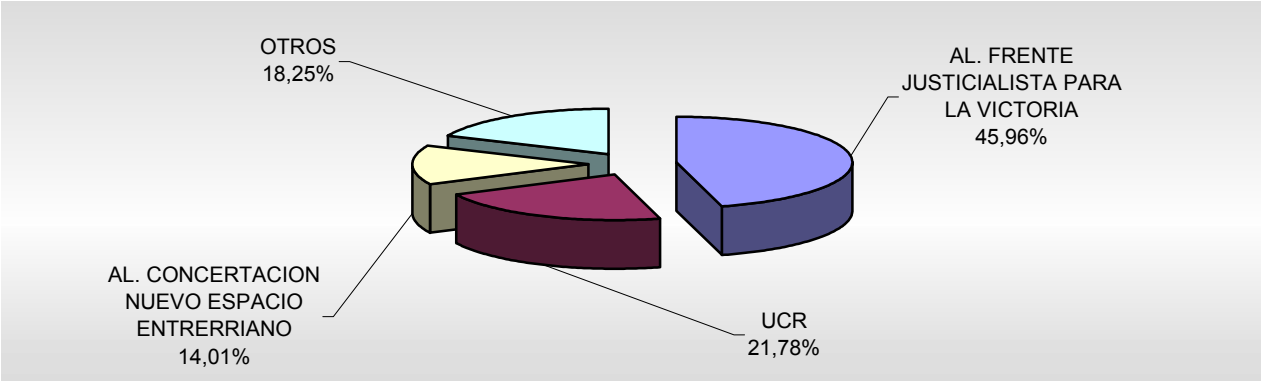


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Chubut (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (2)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	2	105.123	51,85%
OTROS		97.631	48,15%
VOTOS POSITIVOS		202.754	92,63%
TOTAL VOTANTES		218.876	



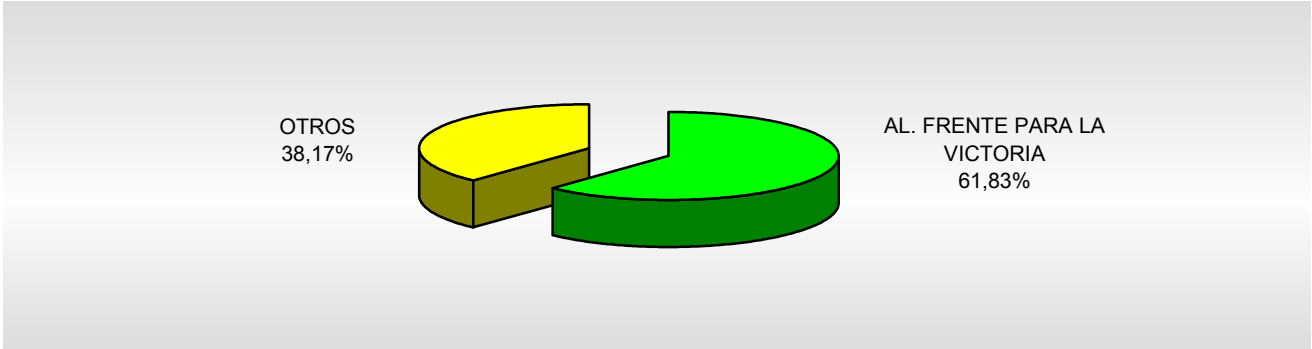
Entre Ríos (23/10/05)			
Partido Político	Distribución bancas (5)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA	3	262.479	45,96%
UCR	1	124.410	21,78%
AL. CONCERTACION NUEVO ESPACIO ENTRERRIANO	1	80.019	14,01%
OTROS		104.189	18,25%
VOTOS POSITIVOS		571.097	91,93%
TOTAL VOTANTES		621.252	



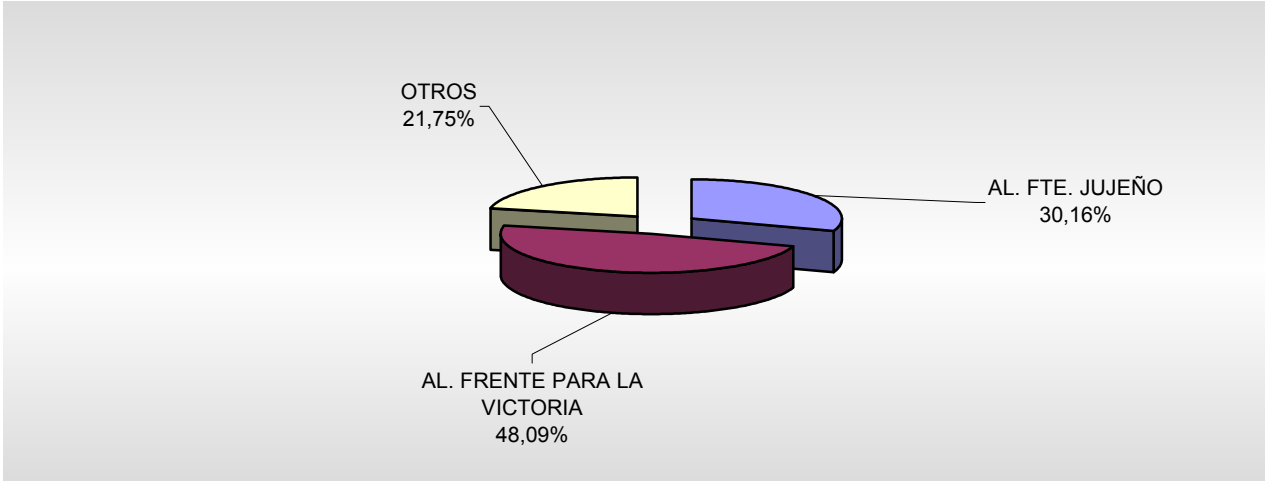


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Formosa (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (2)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	2	124.929	61,83%
OTROS		77.115	38,17%
VOTOS POSITIVOS		202.044	91,32%
TOTAL VOTANTES		221.257	



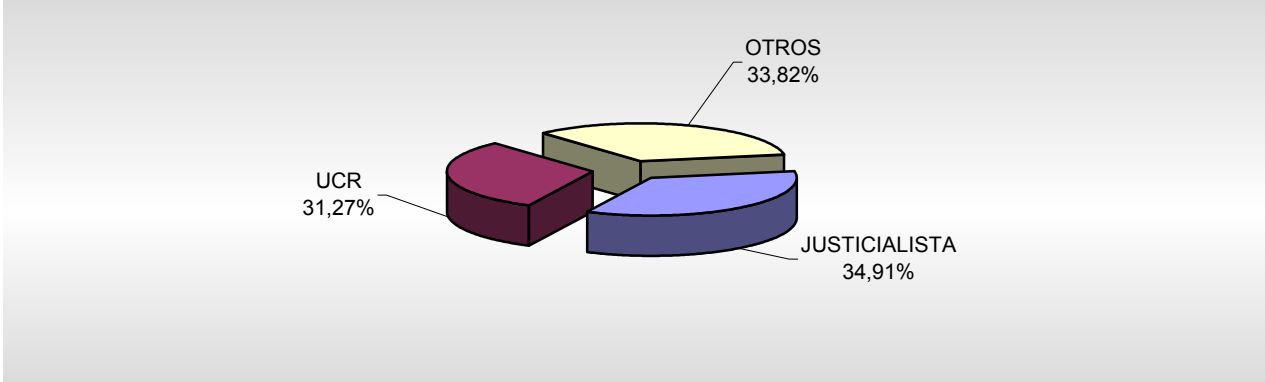
Jujuy (23/10/05)			
Partido Político	Distribución bancas (3)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	2	119.775	48,09%
AL. FTE. JUJEÑO	1	75.102	30,16%
OTROS		54.168	21,75%
VOTOS POSITIVOS		249.045	88,82%
TOTAL VOTANTES		280.407	



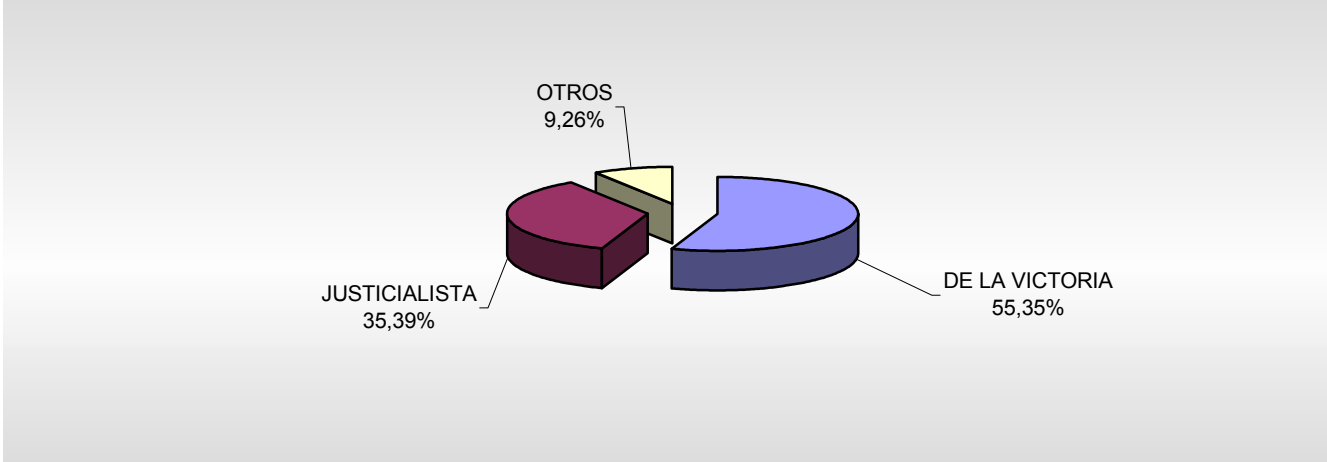


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

La Pampa (23/10/05)			
Partido Político	Distribución bancas (3)	Votos	Porcentaje
JUSTICIALISTA	2	56.138	34,91%
UCR	1	50.276	31,27%
OTROS		54.374	33,82%
VOTOS POSITIVOS		160.788	93,13%
TOTAL VOTANTES		172.649	



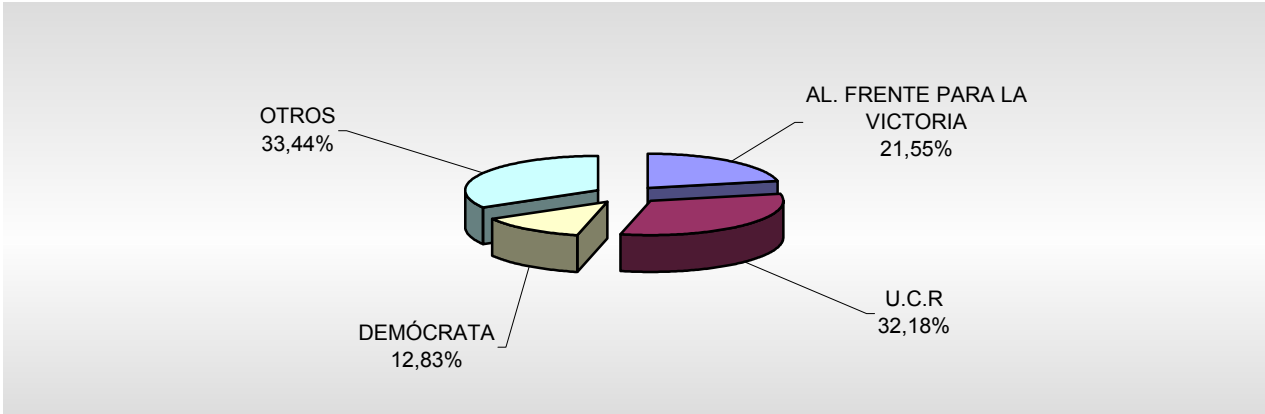
La Rioja (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de banca (2)	Votos	Porcentaje
DE LA VICTORIA	1	75.679	55,35%
JUSTICIALISTA	1	48.388	35,39%
OTROS		12.664	9,26%
VOTOS POSITIVOS		136.731	86,94%
TOTAL VOTANTES		157.270	



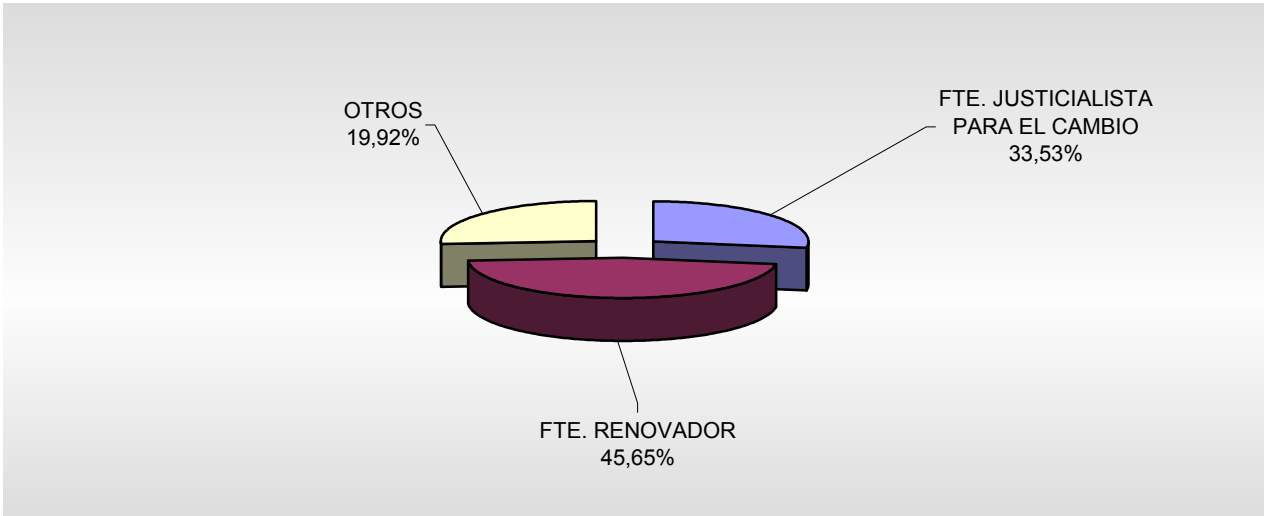


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Mendoza (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (5)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	2	157.151	21,55%
U.C.R	2	234.736	32,18%
DEMÓCRATA	1	93.594	12,83%
OTROS		243.873	33,44%
VOTOS POSITIVOS		729.354	89,60%
TOTAL VOTANTES		814.044	



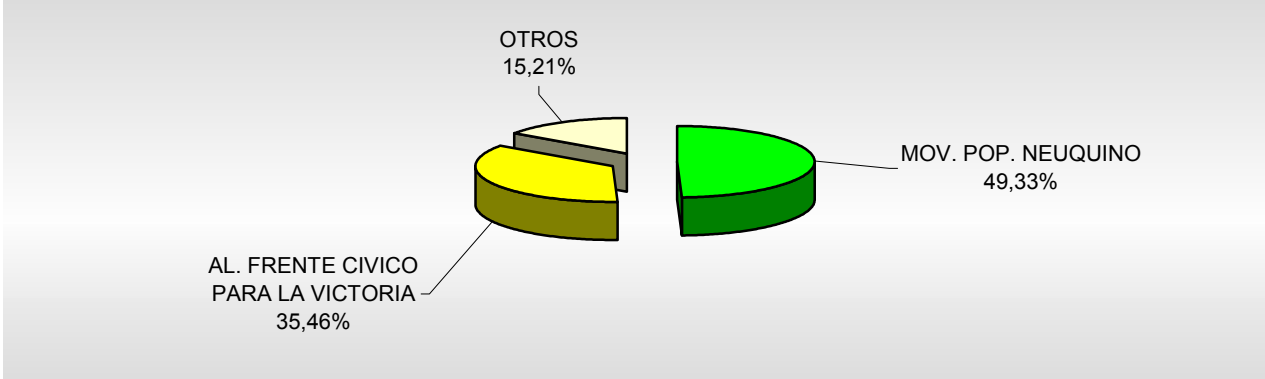
Misiones (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FTE. RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2	190.423	46,47%
FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA	1	112.826	27,53%
OTROS		106.541	26,00%
VOTOS POSITIVOS		409.790	90,33%
TOTAL VOTANTES		453.641	



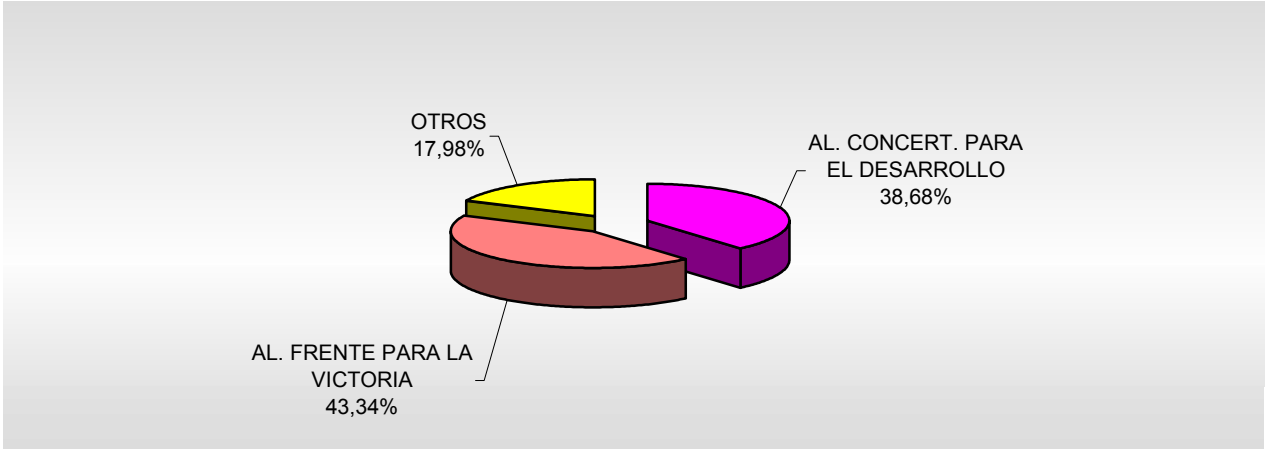


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Neuquén (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
MOV. POP. NEUQUINO	2	86.610	49,33%
AL. FRENTE CIVICO PARA LA VICTORIA	1	62.262	35,46%
OTROS		26.708	15,21%
VOTOS POSITIVOS		175.580	66,95%
TOTAL VOTANTES		262.271	



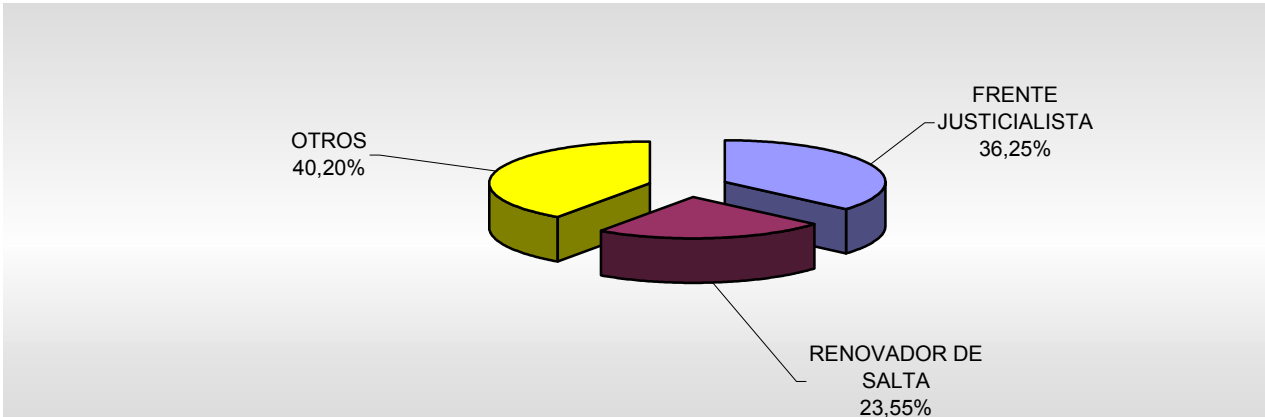
Río Negro (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (2)	Votos	Porcentaje
AL. CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO	1	99.413	38,68%
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	1	111.376	43,34%
OTROS		46.200	17,98%
VOTOS POSITIVOS		256.989	93,94%
TOTAL VOTANTES		273.576	



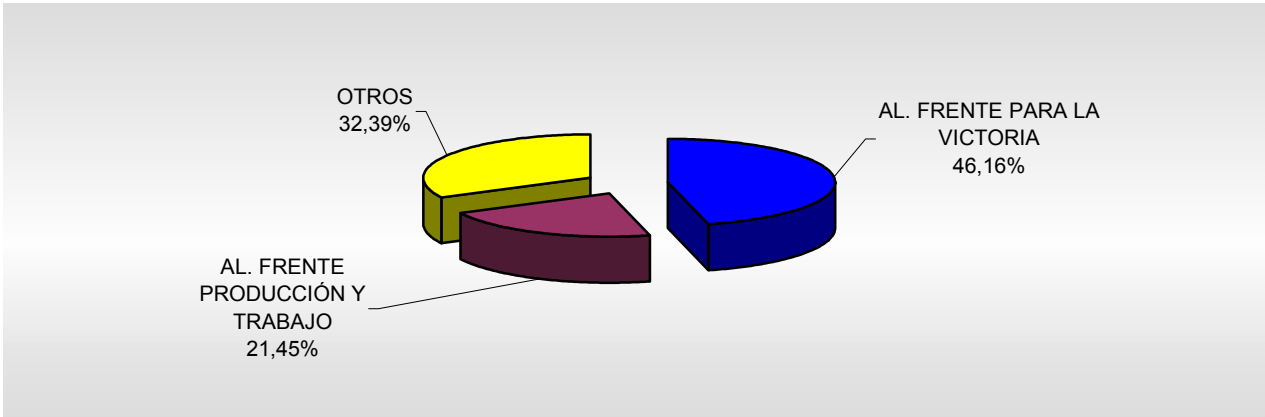


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Salta (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FRENTE JUSTICIALISTA	2	154.974	36,25%
RENOVADOR DE SALTA	1	100.686	23,55%
OTROS		171.892	40,20%
VOTOS POSITIVOS		427.552	91,33%
TOTAL VOTANTES		468.117	



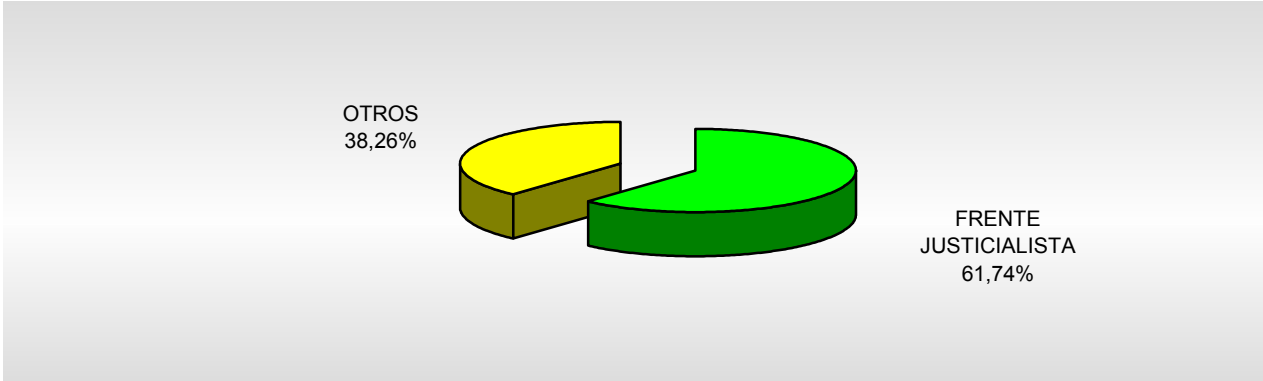
San Juan (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	2	130.566	46,16%
AL. FRENTE PRODUCCIÓN Y TRABAJO	1	60.677	21,45%
OTROS		91.604	32,39%
VOTOS POSITIVOS		282.847	94,21%
TOTAL VOTANTES		300.217	



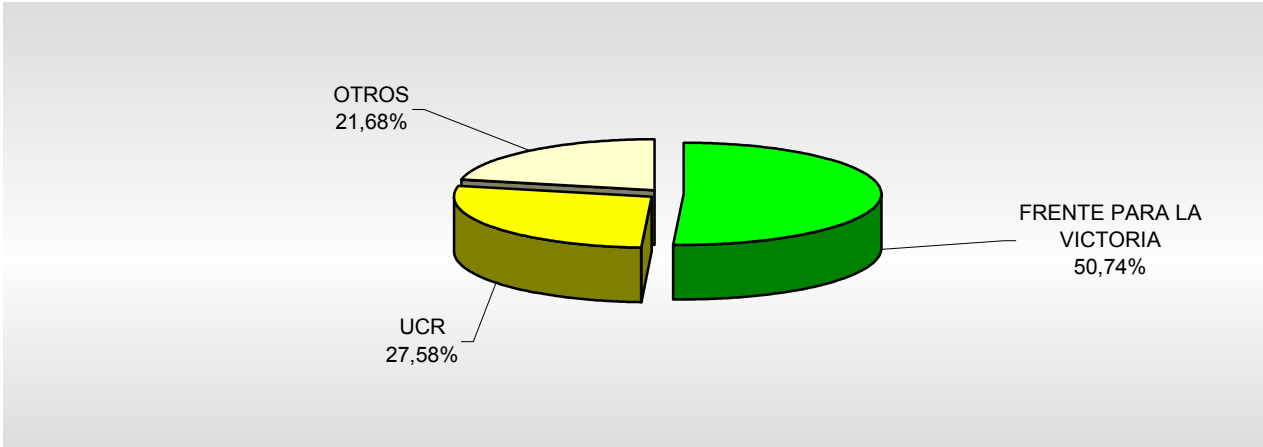


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

San Luis (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FRENTE JUSTICIALISTA	3	105.765	61,74%
OTROS		65.531	38,26%
VOTOS POSITIVOS		171.296	86,35%
TOTAL VOTANTES		198.379	



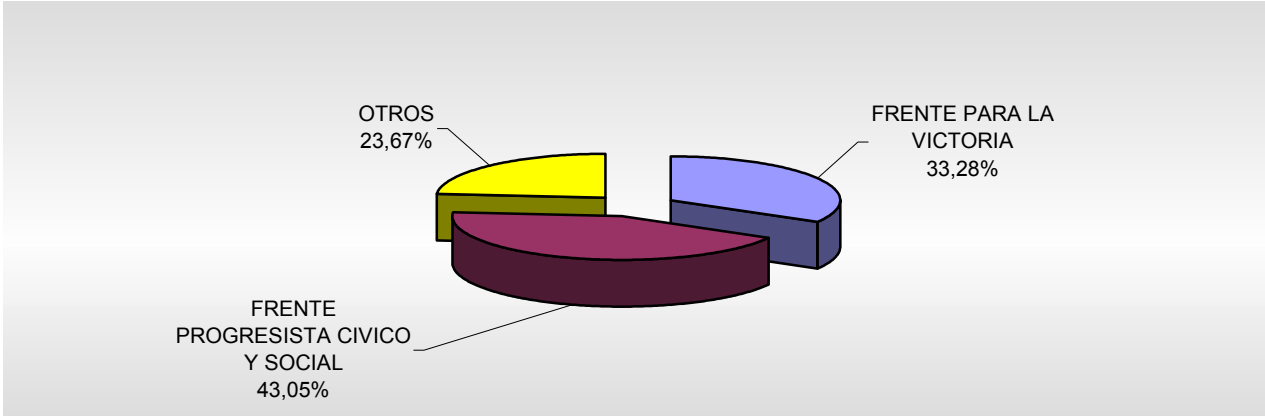
Santa Cruz (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FRENTE PARA LA VICTORIA	2	48.744	50,74%
UCR	1	26.498	27,58%
OTROS		20.829	21,68%
VOTOS POSITIVOS		96.071	90,12%
TOTAL VOTANTES		106.598	



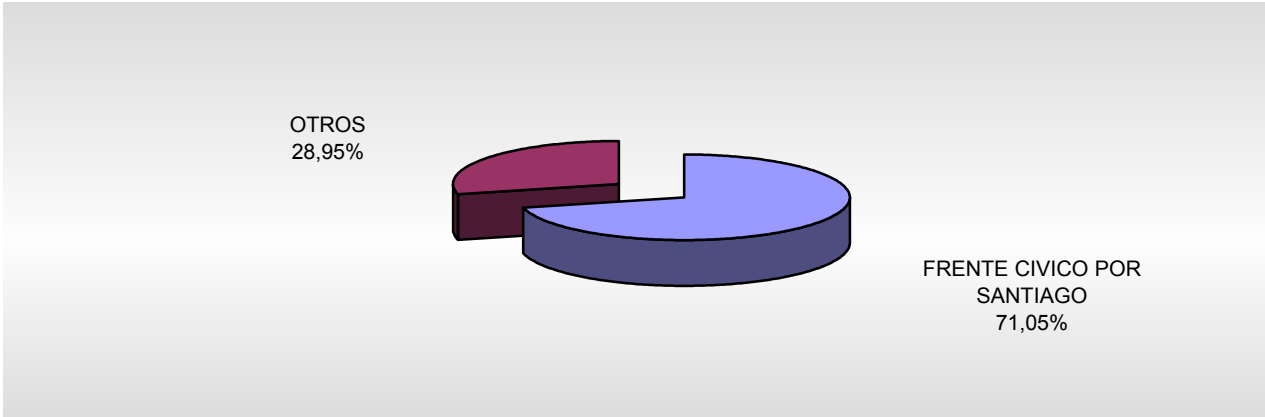


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Santa Fe (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (9)	Votos	Porcentaje
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	5	633.203	43,05%
FRENTE PARA LA VICTORIA	4	489.584	33,28%
OTROS		348.178	23,67%
VOTOS POSITIVOS		1.470.965	87,94%
TOTAL VOTANTES		1.672.601	



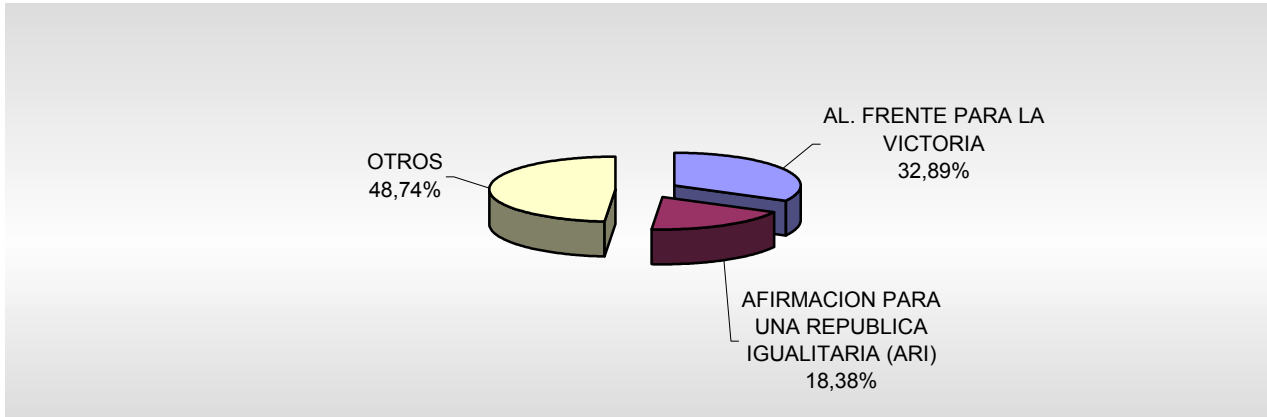
Santiago del Estero (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	3	187.265	71,05%
OTROS		76.319	28,95%
VOTOS POSITIVOS		263.584	95,47%
TOTAL VOTANTES		276.080	



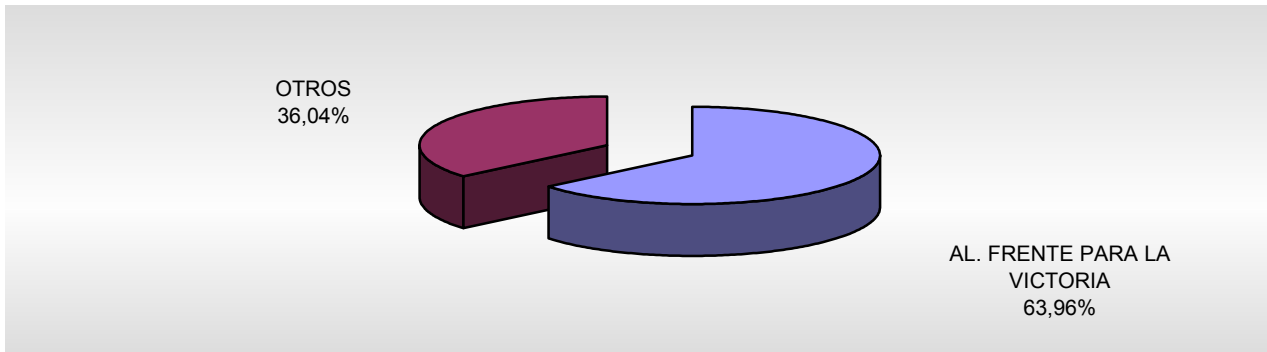


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Tierra del Fuego (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (2)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	1	16.978	32,89%
AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)	1	9.487	18,38%
OTROS		25.160	48,74%
VOTOS POSITIVOS		51.625	92,68%
TOTAL VOTANTES		55.700	



Tucumán (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (4)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	4	382.426	63,96%
OTROS		215.526	36,04%
VOTOS POSITIVOS		597.952	96,51%
TOTAL VOTANTES		619.580	



Fuente: Elaboración propia



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

CUADRO II
SENADORES NACIONALES

PERIODO 2005 – 2011 *

RESULTADOS SEGÚN MAYORÍA Y MINORÍA POR PARTIDO POLÍTICO Y DISTRITO

Buenos Aires (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	2	3.056.572	45,77%
AL. FRENTE JUSTICIALISTA	1	1.364.527	20,43%
VOTOS POSITIVOS		6.677.483	88,82%
TOTAL VOTANTES		7.518.296	

Formosa (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	2	122.117	59,81%
UCR	1	57.478	28,15%
VOTOS POSITIVOS		204.191	92,29%
TOTAL VOTANTES		221.257	

Jujuy (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FRENTE PARA LA VICTORIA	2	119.826	47,27%
FRENTE JUJEÑO	1	78.927	31,14%
VOTOS POSITIVOS		253.482	90,40%
TOTAL VOTANTES		280.407	

La Rioja (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
DE LA VICTORIA	2	75.704	51,12%
JUSTICIALISTA	1	59.856	40,42%
VOTOS POSITIVOS		148.081	94,16%
TOTAL VOTANTES		157.270	



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

Misiones (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2	188.488	45,65%
FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA	1	114.851	27,82%
VOTOS POSITIVOS		412.905	91,02%
TOTAL VOTANTES		453.641	

San Juan (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
AL. FRENTE PARA LA VICTORIA	2	140.139	50,05%
AL. FRENTE PRODUCCION Y TRABAJO	1	73.093	26,10%
VOTOS POSITIVOS		280.006	93,27%
TOTAL VOTANTES		300.217	

San Luis (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FRENTE JUSTICIALISTA	2	113.738	62,90%
FRENTE PARA LA VICTORIA	1	30.807	17,04%
VOTOS POSITIVOS		180.814	91,15%
TOTAL VOTANTES		198.379	

Santa Cruz (23/10/05)			
Partido Político	Distribución de bancas (3)	Votos	Porcentaje
FRENTE PARA LA VICTORIA	2	57.940	57,96%
UCR	1	27.505	27,51%
VOTOS POSITIVOS		93.970	93,78%
TOTAL VOTANTES		100.598	

- La duración de los mandatos de los senadores surge del sorteo practicado en la sesión de la Cámara de Senadores del 12.12.2001.

Fuente: Elaboración propia



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Información Parlamentaria

ELECCIONES LEGISLATIVAS 2007 – RENOVACIÓN DE MANDATOS
CUADRO III

BANCAS A RENOVAR SEGÚN DISTRITO

DISTRITO	CARGOS A RENOVAR	
	DIPUTADOS	SENADORES
BUENOS AIRES	35	*
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	12	3
CATAMARCA	2	*
CHACO	3	3
CHUBUT	3	*
CORDOBA	9	*
CORRIENTES	4	*
ENTRE RIOS	4	3
FORMOSA	3	*
JUJUY	3	*
LA PAMPA	2	*
LA RIOJA	3	*
MENDOZA	5	*
MISIONES	4	*
NEUQUEN	2	3
RIO NEGRO	3	3
SALTA	4	3
SAN JUAN	3	*
SAN LUIS	2	*
SANTA CRUZ	2	*
SANTA FE	10	*
SANTIAGO DEL ESTERO	4	3
TIERRA DEL FUEGO	3	3
TUCUMAN	5	*
TOTAL	130	24

* no renueva